



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

CONVOCATORIA N.º 11

**BASES ESPECÍFICAS PARA DIECISÉIS (16) PLAZAS DE TRABAJADOR/A
SOCIAL, TURNO LIBRE. OEP 2023-2024**

**BASE PRIMERA
PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN**

A) Se convoca a los/las interesados/as en cubrir, como funcionarios/as de carrera **DIECISÉIS (16) plazas de Trabajador/a Social**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo profesional A Subgrupo A2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición.

C) El sistema de acceso es el de turno libre

En todo lo no previsto en estas Bases serán de aplicación las normas siguientes: Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre. Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en lo que resulte vigente. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/las funcionarios/as de Administración Local. Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana y demás normativa de aplicación.

**BASE SEGUNDA
REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES**

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

- Estar en posesión del título de Diplomado/a en Trabajo Social o Asistente Social o título oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

Todos los requisitos establecidos deberán ser reunidos por las personas aspirantes, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Con la presentación de la instancia la persona interesada declara que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Primera de las Genéricas así como los establecidos en este apartado.

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo.

Para ser admitido en el proceso se deberá haber abonado, mediante el procedimiento señalado en las Bases Genéricas y en concepto de derechos de examen la cantidad de 30,90 €, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, (BOP de 27 de febrero de 2017).

BASE TERCERA PROCESO DE SELECCIÓN

Durante la celebración de las pruebas los/las aspirantes no podrán disponer ni ser portadores de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes. El incumplimiento de esta norma comportará la exclusión del proceso selectivo de la persona aspirante.

El proceso de selección por turno libre, oposición para el acceso a las plazas de Trabajador/a social, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

EJERCICIO PRIMERO

El ejercicio consistirá en contestar por escrito 50 preguntas más cinco de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera.

Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura como "Anexo temario general" de la presente convocatoria.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: una hora.

Las preguntas de esta prueba, se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada **correctamente**, puntuará **0,20 puntos**.
- Cada pregunta contestada de forma **incorrecta** (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta), se penalizará con 0'066 puntos, es decir, se puntuará con **-0'066 puntos**.
- Las preguntas sin contestar o contestadas en más de una de las alternativas no puntuarán, aun cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

EJERCICIO SEGUNDO

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **dos temas**, determinados por sorteo público, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 a 29 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 30 a 48 del mismo. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos.

Dichos temas serán leídos por el/a aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere oportunas.

Se valorará especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición así como el nivel de formación general.

EJERCICIO TERCERO

Consistirá en la resolver por escrito, **dos supuestos de carácter práctico**, referidos a las materias específicas correspondientes a la plaza que a la que se aspira, determinados por sorteo público entre los propuestos por el Tribunal, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, dirigido a apreciar la capacidad de los/las aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido del temario

Tiempo máximo: será determinado por el Tribunal.

El Tribunal podrá citar a los aspirantes para que lean el ejercicio en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que sobre el mismo juzgue oportunas. Se podrá a decisión del tribunal, permitir el manejo en papel de legislación no anotada, comentada ni concordada para su resolución.

Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios de que consta la oposición.

BASE CUARTA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En la gestión de la oposición, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Servicio de Personal del Área de Recursos Humanos, siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Servicio.

El personal administrativo del Servicio de Personal, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del procedimiento.

BASE QUINTA

REFERENCIAS DE GÉNERO

Toda referencia al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

BASE SEXTA

NORMATIVA.

De forma supletoria será de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local; Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa en la materia.

ANEXO

TEMARIO

Grupo Primero (Temario General)

Tema 1.- La Constitución Española de 1978.

Tema 2.- La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno.

Tema 3.- Organización territorial del Estado. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 4.- La Administración Local española. Principios constitucionales y régimen jurídico.

Tema 5.- Organización y competencias municipales.

Tema 6.- La Administración Pública: concepto y clases. La responsabilidad jurídica de la Administración Pública.

Tema 7.- El procedimiento administrativo Común. Fases del procedimiento general.

Tema 8.- Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 9.- El personal al servicio de la Administración Pública: concepto y clases. Organización de la función pública local.

Tema 10.- Derechos y deberes del personal funcionario público local. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social del funcionariado local.

Tema 11.- El Presupuesto: concepto y clases. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.

Tema 12.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.

Grupo Segundo (Temario Específico)

Tema 1.- El Sistema Público de Servicios Sociales en España.

Tema 2.- La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

Tema 3.- Tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Marco normativo.

Tema 4.- Organización y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria (MOF).

Tema 5. - La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Estructura. Desarrollo de la ley. Grados de Dependencia. Recursos y prestaciones.

Tema 6.- Estructura y organización de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Alicante.

Tema 7.- Plan estratégico zonal de servicios sociales del Ayuntamiento de Alicante 2023-2026.

Tema 8.- La coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Tema 9.- Ética en los servicios sociales de la Comunitat Valenciana. Código deontológico en la práctica del Trabajo Social en el ámbito municipal.

Tema 10.- La calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Tema 11.- Evaluación de programas y proyectos sociales.

Tema 12.- Innovación y buenas prácticas en Servicios Sociales.

Tema 13.- La coordinación entre Servicios Sociales y otros sistemas de bienestar. Trabajo en red y coordinación interinstitucional.

Tema 14.- El Tercer Sector y su papel en la intervención social.

Tema 15.- Los equipos de trabajo multidisciplinares en los servicios de atención primaria. Composición, perfiles profesionales y funciones.

Tema 16.- Políticas públicas de inclusión y lucha contra la pobreza. Plan Municipal de Inclusión Social de la Ciudad de Alicante 2020-2030.

Tema 17.- Atención a personas sin hogar: Estrategias y recursos municipales.

Tema 18.- Vivienda y exclusión residencial: Recursos y programas.

Tema 19.- La Renta Valenciana de Inclusión y otras prestaciones económicas orientadas a la reducción del riesgo de exclusión social.

Tema 20.- La intervención con personas mayores en situación de riesgo o desprotección.

Tema 21.- El envejecimiento de la población: Estrategias de intervención. Programas y recursos municipales de promoción de la autonomía y envejecimiento activo.

Tema 22.- Estrategias de prevención e intervención en situaciones de soledad no deseada.

Tema 23.- Personas con discapacidad: legislación, intervención y recursos de apoyo.

Tema 24.- Personas con enfermedad mental: intervención social y comunitaria en el ámbito local.

Tema 25.- Marco jurídico de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo y/o desprotección en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Tema 26.- Intervención con menores en riesgo y desprotección en el ámbito local.

Tema 27.- El acogimiento familiar. Marco normativo. Concepto y criterios. El papel del trabajador social en casos de acogimiento familiar.

Tema 28.- La familia multi problemática y su intervención desde los servicios sociales de atención primaria básica y específica.

Tema 29.- Intervención en el ámbito comunitario desde la perspectiva del trabajador social.

Tema 30.- La Ley Integral contra la Violencia de Género y su aplicación en el ámbito local.

Tema 31.- Prevención e intervención de la violencia de género desde el rol del trabajador social.

Tema 32.- El trabajador social en los equipos de atención primaria. Ámbitos de actuación y funciones en el marco de su actividad.

Tema 33.- Métodos y modelos de intervención en Trabajo Social.

Tema 34.- Abordaje de Casos en Trabajo Social: Estrategias y técnicas de Intervención a nivel individual, familiar y grupal.

Tema 35.- El diagnóstico social: herramientas y procesos.

Tema 36.- La entrevista en Trabajo Social: tipos y técnicas.

Tema 37.- Métodos de recogida de información en servicios sociales. La historia social única: elaboración y uso en la intervención social.

Tema 38.- Elaboración de informes sociales: estructura y contenidos.

Tema 39.- La mediación social y familiar en los Servicios Sociales.

Tema 40.- Los programas de empleo y formación para la inclusión social. El marco legal del empleo protegido y la inserción sociolaboral.

Tema 41.- Itinerarios de inserción sociolaboral Actuaciones desde los servicios sociales municipales.

Tema 42.- Intervención social en situaciones de emergencia y catástrofes.

Tema 43.- El uso de nuevas tecnologías en la intervención social. El impacto de la digitalización en la intervención social y la brecha digital.

Tema 44.- Protección social en la Unión Europea: estrategias y programas de inclusión.

Tema 45.- Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027: Objetivos y aplicación.

Tema 46.- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030: Retos y aplicación.

Tema 47.- Nueva Agenda Urbana de Alicante: Diagnóstico y principales retos.

Tema 48.- Planes Integrales municipales en el Ayuntamiento de Alicante: delimitación geográfica, diagnóstico, objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.